



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal.
No. AYTOMXL-OM-ADQ-28-18





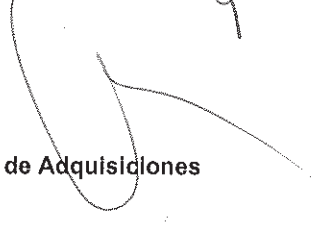
“Adquisición de Retro Excavadora y Maquinas-Herramientas para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 19 de diciembre de 2018**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal de Mexicali, sita en calzada Independencia con numero 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, correspondientes a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-28-18**, referente a la “Adquisición de Retro Excavadora y Maquinas-Herramientas para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

La **C. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES**, Coordinadora Administrativa de la Oficialía Mayor en suplencia de **OSCAR ORTEGA VÉLEZ**, Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, lo que se acredita con el oficio de fecha 27 de diciembre de 2016, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido se procede al Dictamen Técnico emitido por el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, y artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, siendo el siguiente:

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-28-18
 Página 1 de 7

Comité de Adquisiciones

----- **DICTAMEN TÉCNICO** -----

“.....De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de la Propuesta del licitante, así mismo se anexa cuadro de análisis detallado de la documentación presentada en la propuesta técnica.

LICITANTES	DICTAMEN TÉCNICO
Jordan Implement de México S. de R.L. de C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con él punto 8.1 y anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de las Bases de la Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, presentando la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado para la subpartida única del Paquete 1.</p> <p>No participa para los Paquetes 2 y 3.</p>
Oxígeno y Acetileno, S.A. de C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con él punto 8.1 y anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de las Bases de la Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, presentando la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado para las subpartidas 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 del Paquete 2, así como para las subpartidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16 del Paquete 3.</p> <p>No participa para el Paquete 1. No participa en la subpartida 5 del paquete 2 y para la subpartida 11 del paquete 3.</p>
Corporativo VYK, S.C. de R.L. de C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con él punto 8.1 y anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de las Bases de la Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, presentando la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado para las subpartidas 4, 5, 6 y 8 del paquete 2, así como para las subpartidas 2, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 15 del Paquete 3.</p> <p>No participa para el Paquete 1. No participa para las subpartidas 1, 2, 3 y 7 del Paquete 2 así como para las subpartidas 1, 3, 5, 6, 8, 14 y 16 del Paquete 3.</p>

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” acuerda:

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante **Jordan Implement de**

México S. de R.L. de C.V. es aceptada para la subpartida única del Paquete 1, la propuesta del licitante Oxígeno y Acetileno, S.A. de C.V. es aceptada para las subpartidas 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 del Paquete 2, Así como para las subpartidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16 del Paquete 3., y la propuesta del licitante Corporativo VYK, S.C. de R.L. de C.V. es aceptada para las subpartidas 4, 5, 6 y 8 del paquete 2, así como para las subpartidas 2, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 15 del Paquete 3.

----- **APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

A continuación, se procede a la revisión de las propuestas económicas antes señalada a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido en los puntos 8.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.

LICITANTES	ANEXO 7 Catálogo de Conceptos	ANEXO 8 Propuesta Económica
Jordan Implement de México S. de R.L. de C.V.	Presenta	Presenta
Oxígeno y Acetileno, S.A. de C.V.	Presenta	Presenta
Corporativo VYK, S.C. de R.L. de C.V.	Presenta	Presenta

A continuación, se indica el monto de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA
Jordan Implement de México S. de R.L. de C.V.	Subpartida Única Paquete 1 Importe \$ 1,914,380.03 M.N. Más el 16% de I.V.A. a trasladar.
Oxígeno y Acetileno, S.A. de C.V.	Paquete 2 Importe \$ 518,756.63 Más el 16% del I.V.A. Paquete 3 Importe \$ 554,384.00 Más el 16% del I.V.A.
Corporativo VYK, S.C. de R.L. de C.V.	Paquete 2 Importe \$ 134,500.00 Más el 16% del I.V.A. Paquete 3 Importe \$ 778,710.00 Más el 16% del I.V.A.

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

ACUERDO: Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones VII y VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y artículo 35 fracción II incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.2 incisos A) y B) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" señala las **12:00 horas del día 21 de diciembre de 2018** en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, para la emisión del Dictamen Económico y Fallo de la presente Licitación quedando convocado en este acto los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar y siendo las **13:25 horas** del día en que se actúa, el Presidente da por clausurada la presente reunión.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"


ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
En Representación de la Oficialía Mayor
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"


SERGIO ITURRIOS GONZÁLEZ
En Representación del Tesorero Municipal
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"


EDWIGES PÍO RODRÍGUEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración
Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"


NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"


ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía
Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"


FERNANDO CERVANTES ARÉVALO
En Representación del Síndico Procurador del 22
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

LIDIA GRANADOS PACHECO
Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía
Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE**

ADALBERTO BASACA CÓRDOVA
En Representación del Director de Obras Públicas
Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE**




IRMA CERVANTES FARFÁN
En Representación del Director de Servicios Públicos
Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

MARCO FLAVIO ACEVES URZÚA
En Representación del Director de Obras Públicas
Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.





LICITANTES

Empresa: Cooperativo VYK S.C. de R.L. de C.V.

Representante: Carlos A. Bédouin Uf.

Firma 


Empresa: Ofiseno Y Acefiteno SA de CV






Representante: Dean Martin Smith Sandoval

Firma 

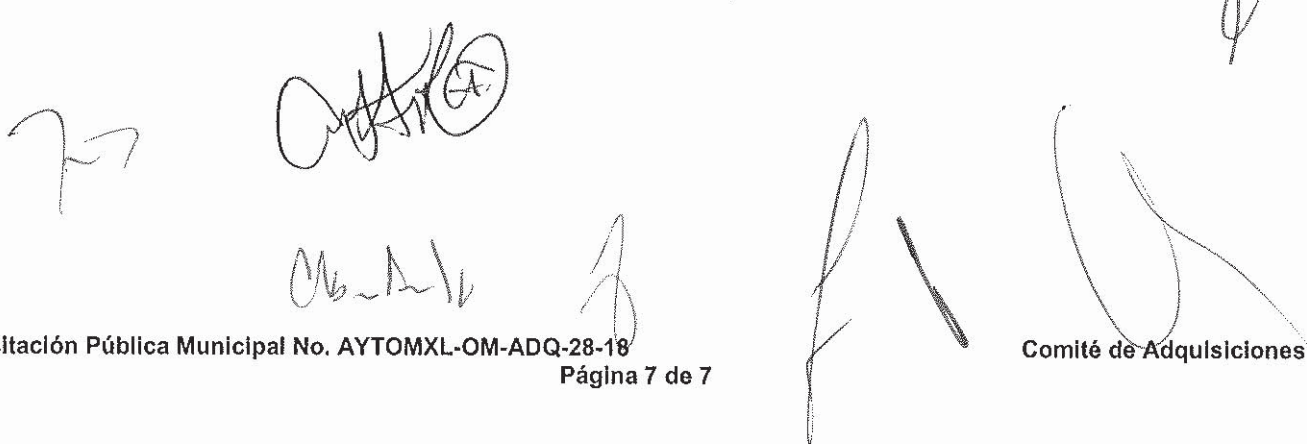
Empresa: Jordan Implement d. Mexico S de CV

Representante: Alonso Alonso Lopez Pazill.

Firma 

A N E X O

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a stylized 'F' with an arrow pointing right. Next to it is a large, complex signature with a circled 'A' at the end. Below that is another signature that appears to be 'Abel'. To the right of 'Abel' is a simple signature that looks like 'S'. Further right is a signature that looks like 'F'. To the right of 'F' is a signature that looks like 'C'. At the top right, there is a small signature that looks like 'D'.

Handwritten signatures and initials.



OFICIALÍA MAYOR
 Calle de la Independencia 1, 22500, Mexicali
 Baja California, México C.P. 22500
 Teléfono (656) 253-1101
 Teléfono (656) 253-1900
 Fax (656) 1656

"2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento
 del Rezago Educativo a mayores de 15 años
 en el Estado de Baja California"

Mexicali, Baja California a 27 de diciembre del 2016

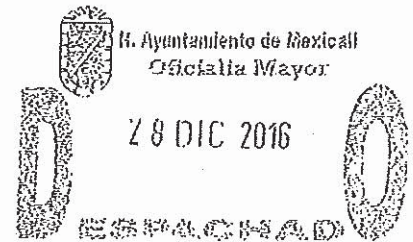
LIC. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR
 DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
 PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del 22 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ORTEGA VELEZ
 OFICIAL MAYOR DEL
 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



cc.p.- Archivo
 ICGT/mmmm